

MENOR Y
MINIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

28-NOVIEMBRE-2017
X OFICIA
145P22
OFICIA
MILICIA

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE

860.034.313-7

BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO

1.072.921.213

LUIS ERNESTO BELTRAN FUENTES

297 292 226 301

CUADERNO 01

257544003004 2017-00280-00

RADICACION: TOMO X FOLIO 376 FECHA 31-AGOSTO-2017



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-170119

Impreso el 3 de Noviembre de 2017 a las 02:34:38 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: OFI SOACHA DPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA ASISTENCIA: 18/11/2011 RADICACIÓN: 2014-60787 CON: ESCRITURA DE 9/7/2014

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

MODIFICACIONES LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de traslado Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 305 BOGOTA ZONA SUR Matrícula Origen: 505-40667967

DESCRIPCION: CARICA Y LINDEROS:

NOT EN FOLIO: CON REGISTRO PENSAMIENTO P.H. CON AREA DE PRIVADA 36.46 M2 AREA CONSTRUIDA 40.22 M2 CON
CONSECUENTE DE 1000/0000% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6633 DE FECHA
DE 10/01/11 EN NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PENSAMIENTO CONJUNTO
RESIDENCIAL FIDUCIARIA, ESTE ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL
DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CIUDAD
VERDE ESCR. 8818 DEL 12-11-2013 NOTARIA 72 BOGOTA, REG. FOL. 40636011-... FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO CIUDAD VERDE FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) ENGLOBO POR E. 461 DEL 05-02-10 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON
REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE
FIDUCIA MERCANTIL DE SOCIEDAD SAN JOSE BAYER MEJIA Y CIA. S EN C., POR E. 8149 DEL 21-12-08 NOTARIA 45 DE
BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON URDANETA CARLOS POR E. 2802 DEL 23-08-95 NOTARIA 32 DE SANTAFE
DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E.
388 DEL 11-04-91 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR
COMPRA A LONGO DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL
FOLIO 050-40181956. UN SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO
MIGUEL POR E. 8149 DEL 20-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA
Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ADQUIRIO POR
COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL
FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E.
3731 DEL 04-02-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE
FIDUCIA MERCANTIL DE REYES DE NAVAS GEORGINA MARIANA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A
AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A. POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO
050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731
DEL 04-02-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN CUARTO PREDIO POR CONSTITUCION DE
FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA
CEOLIA POR E. 8019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR
INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 DEL 04-09-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) ESTA
ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA,
CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042854. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 051-170119**

Impreso el 3 de Noviembre de 2017 a las 08:34:38 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIDUCIA MERCANTIL DE GOMEZ DE NAVAS SIXTA TULIA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042855. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS DE NAVAS MARIA ISABEL POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042856. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ROTHLSBERGER DE NAVAS MONICA ESTHER POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042857. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA EDUARDO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081955. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PABLO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081953. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 YA CITADA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081954. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE PALOS S.A. EN LIQUIDACION POR E. 8241 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO, POR E. 8951 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081952. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081951. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE CHUCUTUAMA LTDA., POR E. 8242 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO DEL PREDIO, POR E. 8952 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) CHUCUTUAMA LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, PABLO, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) SIC, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA CECILIA Y AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 1111 DEL 22-07-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, JOSE DEL CARMEN, MARIA CECILIA Y PABLO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CECILIA PAULINA SEGUN SENTENCIA DEL 05-04-74 JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON JUNTO CON SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) POR JUICIO DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DEL 13-09-71 JUZGADO 4 CIVIL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-218907. UN DECIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081956. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO QUINTO PREDIO: ADQUIRIO COMO YA SE CITO, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN DECIMO SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181958. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN DECIMO SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR APOORTE A LA SOCIEDAD DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR,

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 051-170119**

Impreso el 3 de Noviembre de 2017 a las 08:34:38 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

GUELLAR GOMEZ LEONOR LOURDES, MARIA ELVIRA Y ERNESTO POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO, MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539317. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE EDUARDO GRILLO Y CIA. LTDA., POR E. 6380 DEL 04-11-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50629. UN DECIMO OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539321. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN DECIMO NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO UN 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 2108 DEL 29-12-05 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 DEL 24-10-01 NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA INES Y JUAN RAMON POR E. 5142 DEL 08-10-93 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARTHA HELENA POR E. 16039 DEL 25-11-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA CRISTINA POR E. 17274 DEL 14-12-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA CON VARGAS MADRID CLARA INES POR E. 849 DEL 09-02-89 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON, MARIA CRISTINA, MARIA INES Y MARTHA HELENA ADQUIRIERON POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 2497 DEL 15-10-82 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR FELIPE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y MANUEL ANTONIO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. (LAS ESCRITURAS 2497, 16039, 17274, 5142 Y 2828 FUERON ACLARADAS EN CUANTO QUE LO ADQUIRIDO POR ELLOS CORRESPONDE AL PREDIO LA TOMA, INSCRITOS EN LOS FOLIOS 539318 Y 539320, POR E. 7005 DEL 27-11-03 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. UN VIGESIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 1017 DEL 27-05-06 NOTARIA 1 DE SOACHA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464603. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539318. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ & CIA. S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BERMUDEZ SANZ DE SANTAMARIA ANDRES Y PUYANA DE BERMUDEZ LEONOR POR E. 7174 DEL 05-12-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-174928. UN VIGESIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO Y GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, GRUPO TIERRANEGRA S.A. ADQUIRIO POR APOORTE A SOCIEDAD DERECHOS DE CUOTA (37.5%) DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE CUELLAR CUELLAR SANTIAGO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE EL TOBOR LTDA., POR E. 2977 DEL 08-08-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 1949 DEL 02-12-82 NOTARIA 30 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539324. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y FELIPE POR E. 6619 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539322. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 1017 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464601. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 051-170119**

Impreso el 3 de Noviembre de 2017 a las 08:34:38 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MERCANTIL DE PANAI S.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 1389 DEL 13-05-97 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CELEBRADA CON INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181957. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40636011

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) DIAGONAL 17 42-85 SOACHA APT 504 TORRE 1 CONJ RESD PENSAMIENTO P.H.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)**ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/11/2013 Radicación 2013-112532**

DOC: ESCRITURA 9918 DEL: 12/11/2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR CREDITO APROBADO \$ 250000000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO

PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/7/2014 Radicación 2014-60797

DOC: ESCRITURA 6633 DEL: 4/7/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO

CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 694,444

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 43,120,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - V.I.S.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO

PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7

A: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA DEL VALOR DEL CREDITO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-170119

Impreso el 3 de Noviembre de 2017 a las 08:34:38 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

APROBADO \$ 24.938.150.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

A: FAVOR BUYO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE (N) A TENER.

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA *ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427

A: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 26/9/2014 Radicación 2014-87054

DOC: ESCRITURA 3724 DEL: 4/9/2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA *ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427

A: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 2/10/2017 Radicación 2017-051-6-18159

DOC: OFICIO 1207 DEL: 18/9/2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO 2017-0280

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: BELTRAN FUENTES LUIS ERNESTO CC# 1072921213 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: C2014-33989 Fecha: 23/12/2014

CORREGIDO EL NOMBRE DE LA FIDUCIARIA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF-COR61

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: C2014-33989 Fecha: 23/12/2014

CORREGIDO EL NOMBRE DE LA FIDUCIARIA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF-COR61

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: C2014-33989 Fecha: 23/12/2014

CORREGIDO EL VALOR DEL CREDITO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF-COR61

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: C2014-33989 Fecha: 23/12/2014

INCLUIDO EL NIT DE COMPENSAR SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF-COR61

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA

PROCESO NO. **2017-0280**

135

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soacha - Cund. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso procede a elaborar la liquidación de costas, así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.240.000,00	1 134
ARANCEL JUDICIAL	\$ 7.000,00	1 124
CITATORIO	\$ 16.600,00	1 96
AVISO	\$ 18.000,00	1 105
CURADOR	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 0,00	
REGISTRO MEDIDA	\$ 34.700,00	1 128
TOTAL	\$ 1.316.300,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas en lista (art. 110 C.G. del P.), así:

HOY

FEBRERO-15-2018

ALAS 8:00 AM.

EMPIEZA

FEBRERO-16-2018

A LAS 8:00 A.M.

TERMINA

FEBRERO-20-2018

A LAS 05:00 PM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

136

DILIGENCIA DE : SECUESTRO DE INMUEBLE
CAUSE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO : 2017-0280
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : LUIS ERNESTO BELTRÁN FUENTES

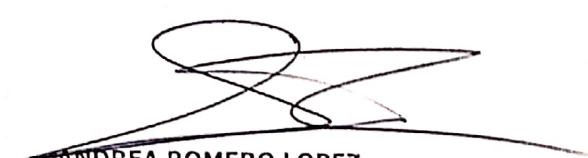
En Soacha (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia la Doctora **ANDREA ROMERO LOPEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.430.142 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 132.560, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia; de otra parte la firma secuestro designada **PERSEC SAS** identificada con NIT No 900480511-5 cuyo representante legal NELSY CAMACHO RODRIGUEZ según cámara de comercio adjunta confiere autorización a **UBER RUBEN BALAMABA BOHORQUEZ** con cédula de ciudadanía No 79.365.548 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a Juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la CARRERA 68 B No. 1-39 Sur de Bogotá y teléfono 3123388192. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **DIAGONAL 17 No. 42-85 hoy CALLE 17 No. 39-81 APTO 504 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL PENSAMIENTO P.H.** de este municipio. Como no se permite el acceso al inmueble por parte de los vigilantes de turno se solicita el acompañamiento a la Policía Nacional y tras varios minutos de espera y en compañía del guarda de seguridad JHONYER PARRA HERERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1007057912 de Norcasia de la empresa de vigilancia Seguridad Ltda Lenox, se accede a la torre 1 y una vez frente al inmueble se procede a golpear sin que nadie abra la puerta, se evidencia que al parecer se encuentra deshabitado, por tanto la apoderada solicita el uso de la palabra quien manifiesta: *"Converse con el dueño, quien manifiesta que nadie vive aquí desde hace mucho tiempo y que solo hay un par de cosas como lo puede evidenciar el despacho en efecto el inmueble está deshabitado, por lo que solicito a la Señora Juez se proceda al allanamiento, pues incluso el día de ayer se dejó aviso para que asistieran a esta diligencia, para lo cual se pone también a disposición los servicios del cerrajero"*. Se encuentra presente el Sr. **HENRY ALBERTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.232.715 de Bogotá, cerrajero puesto a disposición por la parte interesada, a quien el despacho lo posesiona y le advierte sobre los deberes del cargo, quien los acepta. En este estado el despacho siendo las 9:45 am da la orden de allanamiento, por cuanto presentes los requisitos consagrados en los artículos 113 y 114 del C.G.P., la misma tiene por objeto realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble. Por otra parte advierte el despacho a la parte interesada que bajo su costa y responsabilidad se procede a la medida. En este estado y siendo las 9:52 a.m. el cerrajero procede a abrir el inmueble y el despacho ingresa con las personas antes mencionados efectuando la filmación del caso y la toma de fotografías, encontrándose dentro del inmueble mobiliario y que se procede a describir así: *un juego de comedor de cuatro puestos con base en madera, tapa de vidrio, sus sillas con espaldar en madera tapizadas color azul con punticos beige, así mismo hay un juego de sala compuesto de un sofá de tres puestos y tres poltronas tapizadas en color azul con punticos blancos y una parte del espaldar color naranja y dos cojines naranja, una pequeña mesa de centro, una mesa para televisor en color wengue donde se encuentra un televisor plano marca LG de 32 pulgadas, color negro No. 36LD350 serie No. 105 RMXX1J786, un equipo de sonido marca LG modelo No. CM4330. En la cocina encontramos una nevera pequeña marca CHALLENGER color gris sin serie ni modelo a la vista, una lavadora gris con sistema digital marca WHIRPOOL modelo WW/651SS capacidad 6.5 kgs. Una estufa color negra marca YAMAGAS de cuatro puestos, se encuentra menaje de cocina. Una licuadora marca SAMURAI en mal estado. En una habitación se encuentra un mueble tipo semanario de cinco cajones con ropa, donde hay ropa en los cuatro primeros cajones y en el último papelería y como algunos controles de video juegos, se encuentra sobre una mesita color wengue para televisor un horno micro ondas marca LG color blanco, modelo MS0745V, unas canecas de pintura desocupadas, una caja desocupada y unos zapatos, una pequeña maleta de ruedas. En la otra habitación se encuentra un juego de alcoba compuesto de una cama doble en madera, con colchón y cobijas, dos mesitas de noche con dos cajones cada una, un mueble tocador con espejo con tres cajones en la parte inferior, en cada una de las mesitas de niche se encuentra lámparas de noche en madera con caperuza color verde y un armario*

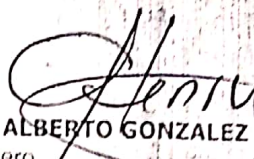


conjunto de cuatro cuartos de un baño y una puerta del otro donde hay ropa y zapatos y encima de él se encuentra un armario plano negro marca LG de 42" modelo No. 421B5501 DD, debajo de la cama hay zapatos, en áreas las habitaciones, en el área social y cocina en sus ventanas hay velos de color blanco. Se deja constancia que los electrodomésticos sin comprobar su estado de funcionamiento y el mobiliario y demás artículos en mal estado de conservación. Igualmente no se encontraron objetos de valor, joyas, dineros, títulos valores o celulares, computadores, tabletas o equipos de tecnología o artículos de valor. El auxiliar allegará el video y registro fotográfico a la mayor brevedad posible. Acto seguido procede el Despacho a alindar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con áreas comunes que es su frente y entrada, en parte con vacío interno que da a primer piso del mismo bloque y en parte con pared que lo separa del apartamento 503. POR EL SUR: Con vacío que da a zonas verdes y de acceso común del conjunto. POR EL ORIENTE: Con vacío que da a zonas comunes del mismo conjunto. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del apartamento 501. POR EL NOROCCIDENTE: Con placa de concreto que lo separa del cuarto piso. POR EL SURESTE: Con placa de concreto que lo separa del sexto piso. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica donde encontramos espacio para sala comedor, una cocina básica con mesón junto con su lavadero en granito con espacio para área de ropas, un baño semi enchapado con todos sus accesorios y dos habitaciones sin puertas y sin closet. En este estado de la diligencia siendo las 10:05 AM hacen presencia los miembros de la Policía Nacional a cargo de los Patrulleros **DAVID SALGADO ESCOBAR** y **SEBASTIAN SIERRA GOMEZ** pertenecientes al cuadrante León XIII 10. Sus pisos en cerámica, paredes estucadas, la de la cocina en placa pintada y en una habitación se encuentra en ladrillo a la vista, y techos pintados y pintados. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas, evidenciando que se encuentra solamente en funcionamiento el servicio de agua. En mal estado de conservación. Como quiera que no existe operación legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-170119 (antes 50S-40667967)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: "Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y procedo a lo de mi cargo solicitando al Despacho el cambio de guardad". El despacho autoriza el cambio de guardad y recuerda los deberes al auxiliar de justicia. Se fijaron como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendarado 16-NOVIEMBRE-2017 la suma de \$170.000, los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en COBRANZAS BETA en la carrera 10 No. 64-65 Bogotá, 3144777. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 10:35 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,

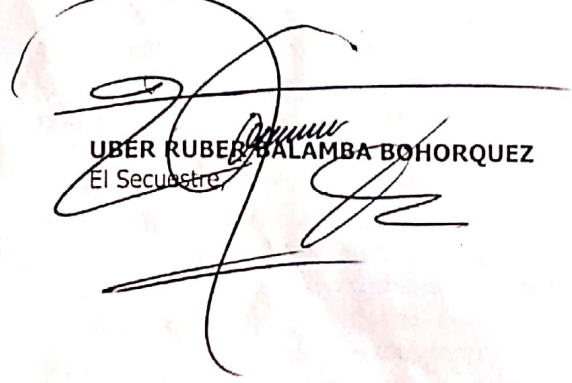

MARJORIE PINTO CLAVIJO


ANDREA ROMERO LOPEZ
La Apoderada de la parte actora,


HENRY ALBERTO GONZALEZ
El Cerrajero


DAVID SALGADO ESCOBAR
Patrullero Cuadrante León XIII -10


SEBASTIAN SIERRA GOMEZ
Patrullero Cuadrante León XIII -10


UBER RUBEN BALAMBA BOHORQUEZ
El Secuestre


SANDRA VENEGAS MARTINEZ
La Escribiente,



[Handwritten signature]

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

9974-275277-42032-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que FIDUCIARIA BOGOTA S A identificado(a) con NIT No. 8300558977 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO: 25 CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: 754 SOACHA

NÚMERO PREDIAL: 00-00-00-00-0014-4970-9-01-05-0004

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0014-0000-901

DIRECCIÓN: D 17 A2 B5 Tq 1 Ap 504

MATRÍCULA: 050S-40667967

ÁREA TERRENO: 0 Ha 23.39m²

ÁREA CONSTRUIDA: 36.0 m²

AVALÚO: \$ 14,652,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
III	8300558977	FIDUCIARIA BOGOTA S A

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO** a los 7 días de marzo de 2018.

[Handwritten signature]
Paola Andrea Méndez Hernández
Jefe de la Oficina de Registro y Catastro

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

La presente información no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

147

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Soacha (Cund.) veintiséis (26) de abril del dos mil dieciocho (2018)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0280

Comoquiera que las liquidaciones de crédito allegada por la actora (fs. 137 y 138) y de costas efectuada por la secretaría (f. 135) no fueron objetadas y se encuentran ajustadas a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho les imparte aprobación.

De otra parte, del informe de gestión rendido por la firma secuestre designada córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes (fs. 140 y 141).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 22
HOY 27 de Abril de 2018 A LAS 8:00 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

232

LIQUIDACION DE CRÉDITO

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA 29 de agosto de 2017
 VALOR DE UVR CON QUE SE VA A LIQUIDAR 260,1789 correspondiente al 14 de Noviembre de 2018
 INTERES MORATORIO: 12,75%

CAPITAL ACCELERADO:	113,745,7377	UVR	X	260,1789	=	\$	29,594,240,91
CAPITAL DE CUOTA - 24/Dic/2016	96,6863	UVR	X	260,1789	=	\$	25,155,74
CAPITAL DE CUOTA - 24/Enero/2017	90,3166	UVR	X	260,1789	=	\$	23,498,47
CAPITAL DE CUOTA - 24/Febrero/2017	90,9327	UVR	X	260,1789	=	\$	23,658,77
CAPITAL DE CUOTA - 24/Marzo/2017	91,5530	UVR	X	260,1789	=	\$	23,820,16
CAPITAL DE CUOTA - 24/Abril/2017	92,1776	UVR	X	260,1789	=	\$	23,982,67
CAPITAL DE CUOTA - 24/Mayo/2017	92,8063	UVR	X	260,1789	=	\$	24,146,24
CAPITAL DE CUOTA - 24/Junio/2017	93,4394	UVR	X	260,1789	=	\$	24,310,96
CAPITAL DE CUOTA - 24/Julio/2017	94,0768	UVR	X	260,1789	=	\$	24,476,80
CAPITAL DE CUOTA - 24/Agosto/2017	94,7186	UVR	X	260,1789	=	\$	24,643,78

	DESDE	HASTA	% DIARIO	# DÍAS EN MORA	TOTAL % MORATORIO
CAPITAL ACCELERADO	13-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,850,911,87
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,423,34
CUOTA	13-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,263,69
CUOTA	13-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,279,13
CUOTA	13-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,294,68
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,310,33
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,326,09
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,341,96
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,357,93
CUOTA	16-feb-18	14-nov-18	0,000354167	272	\$ 2,374,02
					\$ 2,871,883,02

1.) LIQUIDACIÓN APROBADA Y LIQUIDADA A FECHA 15/FEBRERO/2018	\$	32,509,836,16
2.) % MORATORIO DESDE 16/FEBRERO/2018 (Última Liquidación) - HASTA EL 14/NOVIEMBRE/2018 (Fecha Remate)	\$	2,871,883,02
GRAN TOTAL	\$	35,381,719,18

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0280

Seria del caso resolver sobre la actualización de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante a folios 321 Y 322, que anteceden, máxime si de la misma se corrió traslado a la parte demandada sin que ésta manifestara objeción alguna. No obstante, es menester rehacerla, toda vez que al momento de su elaboración no se tomo como base la liquidación que se encuentra en firme dentro del plenario (f. 235).

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3º y 4º del art. 446 del C.G.P., procede el Despacho a modificarla en los siguientes términos:

CAPITAL ACCELERADO

Periodo	Dias trans	Valor UVR	Capital en UVR	Valor pesos	Tasa interes anual	Intereses liquidados en el periodo
15/11/2018						
30/11/2018	16	260,3484	113.745,7377	29.613.520,82	12,75	155.805,09
01/12/2018						
31/12/2018	31	260,6658	113.745,7377	29.649.623,71	12,75	302.240,38
01/01/2019						
31/01/2019	31	261,2207	113.745,7377	29.712.741,22	12,75	302.883,79
01/02/2019						
28/02/2019	28	262,3272	113.745,7377	29.838.600,88	12,75	274.731,27
01/03/2019						
31/03/2019	31	263,9424	113.745,7377	30.022.323,00	12,75	306.039,58
01/04/2019						
30/04/2019	30	265,2377	113.745,7377	30.169.657,85	12,75	297.620,78
01/05/2019						
31/05/2019	31	266,4925	113.745,7377	30.312.386,00	12,75	308.996,41
01/06/2019						
30/06/2019	30	267,5501	113.745,7377	30.432.683,50	12,75	300.215,50
01/07/2019						
31/07/2019	31	268,3377	113.745,7377	30.522.269,64	12,75	311.135,91
01/08/2019						
31/08/2019	31	268,9929	113.745,7377	30.596.795,85	12,75	311.895,61
01/09/2019						
30/09/2019	30	269,4001	113.745,7377	30.643.113,11	12,75	302.291,37
01/10/2019						
31/10/2019	31	269,8413	113.745,7377	30.693.297,73	12,75	312.879,32
01/11/2019						
30/11/2019	30	270,3574	113.745,7377	30.752.001,91	12,75	303.365,55
01/12/2019						
31/12/2019	31	270,7132	113.745,7377	30.792.472,64	12,75	313.890,28
01/01/2020						
31/01/2020	31	271,2074	113.745,7377	30.848.685,78	12,75	314.463,30
01/02/2020						
29/02/2020	29	272,0984	113.745,7377	30.950.033,23	12,75	295.141,81
01/03/2020						
31/03/2020	31	273,6304	113.745,7377	31.124.291,71	12,75	317.272,76

01/04/2020						
30/04/2020	30	275,2972	113.745,7377	31.313.883,10	12,75	308.808,46
01/05/2020						
31/05/2020	31	276,3085	113.745,7377	31.428.914,17	12,75	320.378,00
01/06/2020						
30/06/2020	30	276,0795	113.745,7377	31.402.868,99	12,75	309.786,27
01/07/2020						
31/07/2020	31	275,0963	113.745,7377	31.291.031,58	12,75	318.972,46
01/08/2020						
31/08/2020	31	274,5900	113.745,7377	31.233.442,12	12,75	318.386,41
01/09/2020						
30/09/2020	30	274,5783	113.745,7377	31.231.883,80	12,75	308.009,64
01/10/2020						
31/10/2020	31	275,0156	113.745,7377	31.281.852,30	12,75	318.878,09
01/11/2020						
19/11/2020	19	275,4191	113.745,7377	31.327.748,71	12,75	195.720,65
TOTAL INTERESES MORATORIOS						7.430.000,30

CAPITAL CUOTAS

Periodo	Dias trans	Valor UVR	Capital en UVR	Valor pesos	Tasa interes anual	Intereses liquidados en el periodo
15/11/2018						
30/11/2018	16	260,3484	836,7073	217.835,41	12,75	1.146,09
01/12/2018						
31/12/2018	31	260,6658	836,7073	218.100,98	12,75	2.223,20
01/01/2019						
31/01/2019	31	261,2207	836,7073	218.565,27	12,75	2.228,00
01/02/2019						
28/02/2019	28	262,3272	836,7073	219.491,08	12,75	2.020,91
01/03/2019						
31/03/2019	31	263,9424	836,7073	220.842,53	12,75	2.251,21
01/04/2019						
30/04/2019	30	265,2377	836,7073	221.926,32	12,75	2.189,28
01/05/2019						
31/05/2019	31	266,4925	836,7073	222.976,22	12,75	2.272,96
01/06/2019						
30/06/2019	30	267,5501	836,7073	223.861,12	12,75	2.208,37
01/07/2019						
31/07/2019	31	268,3377	836,7073	224.520,11	12,75	2.288,70
01/08/2019						
31/08/2019	31	268,9929	836,7073	225.068,32	12,75	2.294,29
01/09/2019						
30/09/2019	30	269,4001	836,7073	225.409,03	12,75	2.223,64
01/10/2019						
31/10/2019	31	269,8413	836,7073	225.778,19	12,75	2.301,52
01/11/2019						
30/11/2019	30	270,3574	836,7073	226.210,01	12,75	2.231,54
01/12/2019						
31/12/2019	31	270,7132	836,7073	226.507,71	12,75	2.308,96
01/01/2020						
31/01/2020	31	271,2074	836,7073	226.921,21	12,75	2.313,17
01/02/2020						
29/02/2020	29	272,0984	836,7073	227.666,72	12,75	2.171,05
01/03/2020						
31/03/2020	31	273,6304	836,7073	228.948,55	12,75	2.333,84
01/04/2020						
30/04/2020	30	275,2972	836,7073	230.343,18	12,75	2.272,31

01/05/2020						
31/05/2020	31	276,3085	836,7073	231.189,34	12,75	2.356,68
01/06/2020						
30/06/2020	30	276,0795	836,7073	230.997,73	12,75	2.278,77
01/07/2020						
31/07/2020	31	275,0963	836,7073	230.175,08	12,75	2.346,34
01/08/2020						
31/08/2020	31	274,5900	836,7073	229.751,46	12,75	2.342,03
01/09/2020						
30/09/2020	30	274,5763	836,7073	229.739,99	12,75	2.266,36
01/10/2020						
31/10/2020	31	275,0156	836,7073	230.107,56	12,75	2.345,66
01/11/2020						
19/11/2020	19	275,4191	836,7073	230.445,17	12,75	1.439,77
TOTAL INTERESES MORATORIOS						54.654,71

LIQUIDACION APROBADA Y LIQUIDADA A FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 35.381.719,18
INTERESES MORATORIOS DEL 15-NOV-2018 A 19-NOV-2020	\$ 7.484.661,10
TOTAL LIQUIDACION	\$ 42.866.380,28

Por lo anterior, se modifica y aprueba la actualización de la liquidación del crédito hasta el 19 de noviembre de 2020, en la suma de **\$42.866.380,28**.

De otro lado, atendiendo el cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior, del avalúo comercial presentado, por la apoderada de la parte demandante (fs. 307 a 310), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de diez (10) días, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Marjorie Pinto Clavijo
MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.34
HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:30 A.M.

Jorge Luis Salcedo Torres
JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

Lina Guissell Cardozo Ruiz
Abogada

LOTUS 48251

SEÑOR (a)
JUEZ 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA -
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: BELTRÁN FUENTES LUIS ERNESTO-
RADICADO: 2017-0280

- 6 ABR 2021

ASUNTO: APORTO AVALÚO COMERCIAL

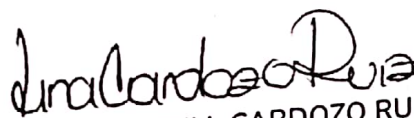
LINA GUISELL CARDOZO RUIZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.345.759 de Bogotá y con T.P. No.280.124 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de allegar el correspondiente avalúo comercial del inmueble ubicado en **DG 17 42 85 AP 504 TO 1**, identificado con el folio de matrícula No.051-170119, bien embargado y secuestrado en este proceso, por un valor estimado para la vivie de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$65.628.000)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta el requerimiento realizado por el juzgado en auto de fecha 25/03/2021.

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo bluis030@gmail.com. Decreto Legislativo N° 806 de junio 4 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.

Cordialmente,


LINA GUISELL CARDOZO RUIZ
C.C. 1.012.345.759 de Bogotá D.C.
T.P. 280.124 del C. S. de la J.

Carrera 10 # 64-65 Promociones y Cobranzas Beta S.A. - Tel. 241 50 86 Ext. 3844
Email- Lcardozo@cobranzasbeta.com.co - Bogotá D.C.

INFORMACION BASICA

INFORME AVALUO COMERCIAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE LUIS ERNESTO DELTRAN FUENTES		ID 1072921213	ENTIDAD BOGOTÁ	FECHA AVALUO 29/03/2021	CONSECUTIVO 290320211072921213
OBJETO AVALUO DG 17 42 85 AP 504 TO 1	DIRECCION INMUEBLE SOACHA	C.C. 25	SECTOR Urbano	COORDENADAS 1.5872222 - 74.2219888	TEL FIJO 0
CODIGO 25754	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	TEL CELULAR 0	METODOLOGIA Comparación de Mercado		

INFORMACION DEL BARRIO

SECTOR PREDIO ALCANTARILLADO	USO PREDOMINANTE DEL BARRIO VIVIENDA	VIAS DE ACCESO ESTADO Bueno	AMOBILIAMIENTO URBANO PARQUES	ESTRATO 3	LEGALIDAD Aprobado	TOPOGRAFIA Plano	TRANSPORTE Bueno
ELECTRICIDAD	INDUSTRIA	PAVIMENTADA	ARBORIZACION	PERSPECTIVA DE VALORIZACION ES UN BUEN PRODUCTO INMOBILIARIO QUE POR SUS CARACTERISTICAS DE FUNCIONALIDAD Y UBICACION PRESENTA UNA BUENA VALORIZACION EN EL MERCADO.			
GAS	COMERCIO	ANDENES	ALUMBRADO				
TELEFONO	OTROS	SARDINELES	Z. VERDES				

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO VIVIENDA Vivienda	UBICACION Medianero	UBICACION LOCAL 72	NUM. NOTARIA 051-170119	NUM. ESCRITURA 6633	CIUDAD ESCRITURA BOGOTÁ	DPTO. ESCRITURA BOGOTÁ	FECHA ESCRITURA 04/07/2014
USO Multifamiliar	OTROS USOS	M. INMOB. PRINCIPAL 1	M. INMOB. GJ 1	M. INMOB. GJ 4	M. INMOB. DP 2		
CLASE Apartamento	OTRA CLASE	M. INMOB. PRINCIPAL 2	M. INMOB. GJ 2	M. INMOB. GJ 5	CHIP (Solo Bogotá)		
CAT. BUA Vivienda	CONSTRUIDO PARA EL USO ACTUAL Si		M. INMOB. GJ 3	M. INMOB. DP 1	NO APLICA		
					CEDULA CATASTRAL		

INFORMACION DE LA CONSTRUCCION

NUMERO DE PISOS 6	ESTADO CONSTRUCCION Usada	ESTADO DE CONSERVACION Bueno	EXISTEN PARAPETOS EN LA CUBIERTA NO
NUMERO DE SOÑANOS 0	TERMINADA ☐	ESTRUCTURA	LONGITUD LUCES N/A
VETUSTEZ (En Años) 6	EN OBRA ☐	MATERIALES DE LA ESTRUCTURA	SIMETRIA EN ALTURA Sin irregularidad
PISO DEL INMUEBLE 1	AVANCE (%) ☐	DETALLE MATERIAL	SIMETRIA EN PLANTA Sin irregularidad
CERCA DE FUENTES HIDRICAS NO	TERMINADO ☐	FACHADA	HAY GOLPETEO No hay Posibilidad de
EDIFICACION VS VIA Igual	SIN TERMINAR ☐	TIPO FACHADA	HAY ASENTAMIENTOS
NOMBRE CONSTRUCTOR DESCONOCIDO	REMODELADO ☐	CUBIERTA	EXISTEN DAÑOS PREVIOS
Financiado constructor ☐		Placa concreto imp.	Sin daños Previos

SALA 1	BANO SOCIAL 0	BANO PRIVADO 1	BANO SERVICIO 0	JARDIN 0	TOTAL GARAJES 0	USO EXCLUSIVO 0	SENCILLO 0	DEPOSITO LOCAL 0
COMEDOR 1	ESTAR 0	COCINA 1	PATIO INTERIOR 1	BALCON 0	CUBIERTO 0	PRIVADO 0	DOBLE 0	BODEGA 0
ESTUDIO 0	HABITACIONES 2	CUARTO SERVICIO 0	TERRAZA 0	Z. VERDE PRIVADA 0	DESCUBIERTO 0	BAHIA COMUN 0	SERVIDUMBRE 0	OFICINA 0

ACABADOS	ESTADO	PISOS	MUROS	TECHOS	C. MADERA	C. METAL	BAÑOS	COCINA
SOM. A PROP. HORIZONTAL Si	CALIDAD	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
CONJ. O AGRUP. CERRADA Si	PROPIEDAD HORIZONTAL	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
UBICACION INMUEBLE Interior	EDIFICIOS	2	PORTERIA	PISCINA	GJ VISITANTE	BOMBA EYECTORA	Z. VERDES	SALON COMUNAL
	UNID. POR PISO	4	CITOFONO	TANQUE AGUA	JUEGOS NIÑOS	A. ACOND. CENTRAL	GIMNASIO	SHUT BASURAS
	TOTAL UNIDADES	48	BICICLETERO	CLUB HOUSE	CANCHA MULTIPLE	CANCHA SQUASH	GOLFITO	EQ. PRESION CONS.
			OTROS					PLANTA ELECTRICA
								ASCENSOR
								ASCENSORES

ACTUALIDAD EDIFICADORA	COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA	TIEMPO ESPERADO DE COMERCIALIZACION EN MESES 6
ACTUALMENTE SE DESARROLLAN PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR	SE ENCUENTRAN EN EQUILIBRIO LA OFERTA Y LA DEMANDA.	

LIQUIDACION AVALUO	DESCRIPCION DEPENDENCIA	AREA (M2)	VALOR UNITARIO (m2)	VALOR TOTAL
Area Privada	TO 1 AP 504	36.46	\$ 1,800,000.00	\$ 65,628,000.00
	NORMAS NIIF			
	VALOR RAZONABLE \$ 65,628,000			
	VALOR RESIDUAL \$ 13,125,600			
	VALOR REPOSICION \$ 19,668,400			
	VALOR RECONSTRUCCION \$ 42,658,200			
	VIDA UTIL 70 AÑOS			
	VIDA REMANENTE 64 AÑOS			

CALIFICACION	VALOR AVALUO EN UVR	VALOR TOTAL AVALUO	VALOR ASEGUABLE
Favorable	278.23850	235,869.5900	\$ 65,628,000
			\$ 65,628,000

OBSERVACIONES	DIRECCION ANEXOS	OTRAS DIRECCIONES
INFORME DE AVALUO DEL INMUEBLE TIPO APARTAMENTO POR FACHADA, SIN INGRESO POR LO CUAL NO SE PUEDE DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA EN CUANTO A CONSERVACION, MANTENIMIENTO, ACABADOS, INGRESO DE LUZ NATURAL Y VENTILACION. DISTRIBUCION DE ESPACIO Y MEDIDORES BASICOS DE AGUA Y ENERGIA. EL AREA VALORADA ES TOMADA DEL CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD ANEXO CONJUNTO A UNA CUADRA DE LA AUTOPISTA SUR. CUENTA CON CHIP DE PROXIMIDAD PARA EL ACCESO, DOS PARQUES INFANTILES, UN BBQ, UN GYM AL AIRE LIBRE, DOS SALONES COMUNALES DOS BICICLETEROS, PARQUEADO COMUNITARIO SIN PODER VALIDAR EL ESTADO DE CONSERVACION, ESTE INMUEBLE HACE PARTE DE UNA AGRUPACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN CONJUNTO CERRADO Y BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.		CL 17 39 81

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PERITO	FIRMA DEL PERITO
ID. DE QUIEN APRUEBA REGISTRO P.A. AVAL REGISTRO PRIVADO	Certifico que el valor total de avalúo reportado en este informe es real y fue validado con los criterios establecidos por el Banco.
13630399 0312 R.N.A. 3474 R.N.A.	

35

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Veintidós (22) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0230

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 341 a 342). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.25
HOY 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario